



## **LA COMISIÓN DE ECONOMÍA APRUEBA DICTÁMENES EN MATERIA ECOLÓGICA Y PARA IMPULSO A LAS MIPYMES: MARIO SÁNCHEZ**

La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, durante su tercera reunión ordinaria, dos dictámenes de asuntos presentados durante la LXI Legislatura.

El primer dictamen aprobado con modificaciones, fue una Minuta para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, a efecto de que la información y publicidad proporcionada por prestadores de bienes y servicios, en sus envases, empaques, envolturas y etiquetas sea absolutamente clara, certera y veraz.

El presidente de la Comisión, el diputado Mario Sanchez Ruiz, aseguró que de aprobarse el dictamen en sus términos por el Senado de la República, se posibilita que la PROFECO pueda ordenar el retiro de información y publicidad de etiquetas, empaques, envases, envolturas y demás formas de promoción cuando no se cumpla con los valores de claridad y veracidad requeridos.

“En el dictamen se establece con claridad que todo proveedor estará obligado a demostrar que los datos o la información de los bienes, productos y servicios que ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede en uso, son ciertos y comprobables”, dijo.

Sanchez Ruiz aseguró que de aprobarse este dictamen por la Colegisladora, se obligará a que las empresas de bienes y servicios modifiquen sus campañas publicitarias y no se coloquen “distintivos verdes” que en muchos casos no garantizan que sean productos benéficos para el ambiente.

Asimismo, se aprobó el dictamen que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el que se faculta a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las MIPYMES, para que emita recomendaciones y proponga acciones cuya finalidad sea que las MIPYMES puedan ampliar las compras gubernamentales.

El dictamen también propone homogenizar los criterios para identificar a las MIPYMES, de acuerdo al número de empleados y las ventas de cada compañía.

El legislador aseguró que con estas reformas aprobadas, se podrá apuntalar el desempeño económico, incrementar las ventas, aumentar el empleo y mejorar los salarios de las MIPYMES nacionales a través de fortalecer su relación de proveeduría con el Gobierno Federal.